## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 4.222/2013

Publicada aprobación del Presupuesto de esta entidad para 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo de exposición sin que se hayan formulado contra el mismo reclamación alguna, y de conformidad con lo que determina el artículo 169.1. del R.D.L. 2/2004, se considera definitivamente aprobado.

Contra la referida aprobación y de acuerdo con lo que fija el artículo 171 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 15 de mayo del 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Ropero.